

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE RODRITEL S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a las 10h00 del día 25 de marzo del 2018, en la oficina ubicado en la Calle 13 ava, # S/N, entre la Calle D y E, se encuentran los accionistas de la Compañía RODRITEL S.A., el señor Robinson Froilan Rodrigue Suarez, propietario de 796 acciones, y el señor Luis Alberto Rodriguez Lindao, propietario de 4 acciones, con lo que se encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía, ya que todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una. Los accionistas, resuelve instalarse en sesión de Junta General Universal de Accionista con el objeto de tratar sobre:

UNO).- La aprobación de los resultados de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio fiscal del año 2017.

DOS).- Conocer los informes del Gerente General y Comisario del ejercicio fiscal 2017

TRES).- Resolver sobre el destino de las utilidades fiscal 2017

CUARTO).- Nombrar un Comisario para el ejercicio fiscal del año 2018

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Universal de Accionista al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, para conocer el único punto de orden del día, el mismo que esta de acuerdo de tratar en forma unánime.

Preside la sesión el señor Luis Alberto Rodriguez Lindao en calidad de presidente Ad-Hoc de la junta, y actúa de Secretario Ad-Hoc el señor Julio Cesar Lascano Pezo, quien da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías. De inmediato, se procede a tratar sobre los temas del día. Luego de deliberar al respecto, los accionistas de la compañía, por unanimidad, resuelven: UNO) aprobar los resultados de los Estados Financieros correspondiente al año 2017. DOS) Por unanimidad de los accionista presente resuelven aprobar el informe del Gerente General y el informe presentado por el Comisario. TRES) El Gerente General, señala que la compañía durante el año 2017 no tuvo movimiento y por lo tanto no hay ningún tipo de excedente o pérdida para analizar. CUARTO).- Por unanimidad de los accionistas presente resuelven nombrar como comisario al señor Antonio Mite Pongullo, para el ejercicio fiscal 2018.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente Acta, Hecho lo cual es leída a los presentes por el secretario de la junta, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando para constancia todos los asistentes en unidad de acto. Con lo que concluye la sesión a las 13h25 del mismo día.f) Robinson Froilan Rodriguez Suarez ACCIONISTA; f) Luis Alberto Rodriguez Lindao, ACCIONISTA; Julio Cesar Lascano Pezo. SECRETARIO AD-HOC.

CERTIFICO: Que la que antecede es fiel; copia de su original, al cual remito en caso necesario./ Guayaquil, 25 de marzo del 2018.